

La Floresta, 25 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 281 /2022

ACTA N.º 030/2022

VISTO: El plan de licencias de este Municipio y la nota presentada por el Sr. Alcalde Nestor Erramouspe C.I. 2.670.834-3 C.C. CLC 4558

RESULTANDO

I - Que el Sr. Alcalde Nestor Erramouspe hará uso de la Licencia Reglamentaria desde el 26 de octubre al 23 de noviembre inclusive (20 días hábiles)

II - Que quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es la Concejala Nancy Poli C.I.1.669.288-5 C.C. CLB 5516

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 30 de fecha 25 de octubre de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1- Aprobar la licencia del Sr. alcalde de este Municipio Nestor Erramouspe C.I. 2.670.834-3 C.C. CLC 4558 desde el 26 de octubre al 23 de noviembre inclusive (20 días hábiles) . Quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es la Concejala Nancy Poli C.I.1.669.288-5 C.C. CLB 5516

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta